

CONSTANCIA SECRETARIAL. 16 de septiembre de 2020. Pasa a Despacho del señor Juez, proceso de Servidumbre informado que se recibió memorial del apoderado de la parte demandante allegando solicitud de autorización para el envío de comunicación para notificación personal a los demandados JORGE VALLEJO CRUZ, AMPARO VALLEJO CRUZ Y LUCELLY VALLEJO CRUZ, en nuevas direcciones. Sírvase proveer.



JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Villamaría Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	SERVIDUMBRE
Radicado:	2019-00517
Demandante:	DANIEL RESTREPO URIBE
Demandados:	JAIRO VALLEJO CRUZ JORGE VALLEJO CRUZ AMPARO VALLEJO CRUZ LUCELLY VALLEJO CRUZ
Auto Interlocutorio	1083

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte demandante, téngase como nueva Dirección para notificación personal de los demandados las siguientes:

- **JORGE VALLEJO CRUZ:** Finca Los Guadales, paradero de ganado del Mono Vélez, 1 kilómetro arriba del montallantas de la vuelta de la campana, 300 metros antes del criadero el rey sobre la vía Manizales- Neira.
- **AMPARO VALLEJO CRUZ:** vía hacia santo domingo Km 15 + 400 después de la aldea agrícola la paz en Villamaría, Caldas.

- **LUCELLY VALLEJO CRUZ:** Finca Yankari Vía vereda Alto Castillo, 2 kilómetros del cruce de san Antonio en Villamaría, Caldas.

Anudado lo anterior, **REQUIÉRASE** a la parte demandante para proceda a realizar la notificación los demandados conforme lo preceptúa el artículo 291 del Código General del proceso, carga que deberá surtir dentro de los 30 días siguientes so pena de dar aplicación al artículo 317-1 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e31613563b25977f62f1970c9d9886ffa93861440838c0dfcbde4bd6d0f54a06

Documento generado en 16/09/2020 02:34:59 p.m.